

DECRETO

Nº: 1943

Fecha: 14-12-2016

Ref.: EC 53/2016

Autorización explotación bar Centro Personas Mayores Usansolo

La Responsable de Bienestar Social, Desarrollo Local y Empleo, con fecha 15 de noviembre de 2016, emite informe en el que indica la necesidad de proceder a contratar los servicios de explotación del bar del Centro de Personas Mayores de Usansolo, señalando las personas a las que invitar a presentar oferta.

La Responsable de Contratación ha emitido informe, de 2 de diciembre de 2016.

Consta en el expediente informe de fiscalización, de 13 de Diciembre de 2016.

Con fecha 8 de julio de 2016 la Responsable de Bienestar Social, Desarrollo Local y Empleo emite informe sobre el destino o naturaleza del Centro de Personas Mayores.

DISPONGO:

PRIMERO.- Autorizar el contrato administrativo especial de explotación del bar del centro de personas mayores de USANSOLO y gestión de las actividades de sus instalaciones, con duración del 1 de Febrero de 2017 al 30 de noviembre de 2019, por procedimiento negociado sin publicidad, multiplicidad de criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, por importe de 3.305,79 euros/año más IVA, lo que asciende a 4.000,00 euros/año.

SEGUNDO.- Autorizar un gasto por importe de 4.000,00 euros, con cargo a la partida 04.3372.22799 del presupuesto municipal en vigor, comprometiendo crédito suficiente para los ejercicios a los que afecte su ejecución.

TERCERO.- Aprobar el expediente para la contratación que nos ocupa, que incluye el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su correspondiente Carátula, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas.

CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación e invitar a MARIA ENCARNACIÓN AGUILAR RUIZ, ARTETA DENDARIA 2010 S.L. y a PADROLA TABERN S.L. para que presenten sus ofertas hasta las 13,30 horas del 22 de Diciembre de 2016, incluido dicho día, en el Registro de Plicas (modalidad presencial).



Ibon Uribe Elorrieta
Alcalde.

